



MENDOZA, **28 de diciembre de 2011**

VISTO:

La necesidad de establecer el calendario de actividades académicas de esta Facultad para el año 2012, y

CONSIDERANDO:

Que en el calendario debe incluirse la distribución cronológica de los cursos y rotaciones del Ciclo Básico y del Ciclo Clínico del curriculum vigente para la Carrera de Medicina, con sus respectivas fechas de exámenes finales y recuperatorios.

Que además, es conveniente coordinar las actividades referentes a la docencia, adaptándolas a las Resoluciones Nros. 489/2011 CS y 3339/2011 R.

Que por el artículo 93º del Estatuto Universitario, se establece que anualmente, las Facultades y las Escuelas Superiores confeccionarán su propio calendario de actividad docente.

Que asimismo, se incluyen en el presente calendario 2012, las fechas en las que el edificio permanecerá cerrado por desinfección y desinsectación.

Por ello y teniendo en cuenta lo aprobado por este Cuerpo en reunión del 16 de diciembre de 2011,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer para los alumnos de la Carrera de Medicina – Curriculum vigente, el cronograma de actividades académicas del Ciclo Básico y Clínico – año 2012, cuyo detalle figura en el Anexo I que con TRES (3) hojas forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- No habrá actividades, en la Facultad, en las siguientes fechas del año 2012, correspondientes a días feriados nacionales, feriados con fines turísticos y no laborables y asuetos, establecidos por normas nacionales, provinciales y de la Universidad:

1 de enero:	Año Nuevo.
2 de enero	Asueto con motivo de la Festividad del Año Nuevo.
20 y 21 de febrero	Carnaval.
3 de marzo:	Fiesta Nacional de la Vendimia.
24 de marzo	Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.
2 de abril:	Día del Veterano y de los caídos en la Guerra en Malvinas.
5 de abril	Jueves Santo.
6 de abril	Viernes Santo.
30 de abril	Feriado con fines turísticos.
1 de mayo:	Día Internacional del Trabajo.
25 de mayo:	Día de la Revolución de Mayo.
20 de junio:	Paso a la inmortalidad del General Don Manuel Belgrano.
9 de julio:	Día de la Independencia.
25 de julio:	Día del Apóstol Santiago – Patrono de la Provincia de Mendoza.
16 de agosto:	Aniversario de la Universidad Nacional de Cuyo.
17 de agosto:	Paso a la inmortalidad del General Don José de San Martín. Será efectivizado el 20 de agosto.



12 de octubre:	Día del Respeto a la Diversidad Cultural. Se deberá efectivizar el 8 de octubre.
20 de noviembre	Día de la Soberanía Nacional. Será efectivizado el 26 de noviembre.
8 de diciembre:	Día de la Inmaculada Concepción de la Virgen María, Patrona de la Universidad Nacional Cuyo
24 de diciembre	Feriado con fines turísticos
25 de diciembre:	Navidad

ARTÍCULO 3º.- Adoptar en esta Unidad Académica lo dispuesto por el artículo 6º del Decreto Nacional N° 1584/2010 que expresa “Establécense como días no laborables para todos los habitantes de la Nación Argentina que profesen la religión judía los días del Año Nuevo Judío (Rosh Hashana), DOS (2) días, el Día del Perdón (Iom Kipur), UN (1) día, y de la Pascua Judía (Pesaj) los DOS (2) primeros días y los DOS (2) últimos días”, en cuyo caso es de aplicación lo estipulado en el artículo 8º de la referida norma que fija que “Los trabajadores que no prestaren servicios en dicha festividad religiosa [...] devengarán remuneración y los demás derechos emergentes de la relación laboral, como si hubieren prestado servicio.”

ARTÍCULO 4º.- Adoptar en esta Unidad Académica lo dispuesto por el artículo 7º del Decreto Nacional N° 1584/2010, que expresa “Establécense como días no laborables para todos los habitantes de la Nación Argentina que profesen la religión islámica el día del Año Nuevo Musulmán (Hégira), el día posterior a la culminación del ayuno (Id Al-Fitr) y el día de la Fiesta del Sacrificio (Ild Al-Adha), en cuyo caso es de aplicación lo estipulado en el artículo 8º de la referida norma que fija que “Los trabajadores que no prestaren servicios en dicha festividad religiosa [...] devengarán remuneración y los demás derechos emergentes de la relación laboral, como si hubieren prestado servicio.”

ARTÍCULO 5º.- Adoptar en esta Unidad Académica lo dispuesto por la Ley 26199 que a continuación se transcribe: “Los empleados y funcionarios de organismos públicos y los alumnos de origen armenio quedan autorizados a disponer libremente del día 24 de abril de todos los años para poder asistir y participar de las actividades que se realicen en conmemoración de la tragedia que afectó a su comunidad”

ARTÍCULO 6º.- El tercer martes de setiembre se celebra el Día Internacional de la Paz, según Resolución n° 584/2003 R.

ARTÍCULO 7º.- Establecer los siguientes períodos de receso académico (Ciclo Académico 2012):

- estival: CUARENTA Y CINCO (45) días corridos establecidos por esta Unidad Académica, desde el VEINTISÉIS (26) de diciembre de 2012 y el OCHO (8) de febrero de 2013.
- Invernal: durante el mes de julio, en coincidencia con las fechas que a este efecto establezca la Dirección General de Escuelas de Mendoza.

ARTÍCULO 7º.- Son días de receso, para los casos que se indica, las siguientes fechas:

- 17 de setiembre “Día del Profesor”: para los docentes universitarios.
- 21 de setiembre “Día del Estudiante”: para todos los estudiantes y docentes frente a alumnos, de todos los niveles de enseñanza.
- 26 de noviembre “Día del Personal de Apoyo Académico”, para todo el personal no docente y bibliotecarios.

ARTÍCULO 8º.- Establecer las siguientes fechas, en los que el Edificio Facultad permanecerá cerrado por desinfección y desinsectación, durante el año 2012:



1. 10 de marzo
2. 14 de julio
3. 17 de noviembre

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **175**
mgm

Adriana BODART de MARTIN
Secretaria Administrativa Financiera

Prof. Dr. Enrique Antonio REYNALS
SECRETARIO ACADÉMICO

Dr. Roberto VALLÉS
DECANO



ANEXO I

**CURSOS CICLO BÁSICO - 2012
DISTRIBUCIÓN CRONOLÓGICA**

Ciclo Lectivo: 39 semanas

PRIMER AÑO	Duración en Semanas	Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación	Examen Final	Recuperatorios de Diciembre	Recuperatorios de Febrero
De las Moléculas a la Célula	16	28/02	15/06	15/06	13/12	15/02/13
Estructura del Cuerpo Humano	16	18/06	19/10	18 y 19/10	17/12	18/02/13
De la Célula al Hombre	07	22/10	07/12	07/12	18/12	19/02/13
Relación Médico – Paciente I	32	28/02	19/10	Desde 01/10	Según alumno	Según alumno
Medicina, Hombre y Sociedad	19	28/02	02/07	02/07	11/12	18/02/13
Bioestadística y Demografía	19	23/07	30/11	10/12	19/12	20/02/13
Inglés I	38	28/02	30/11	Escrito 27/11 Oral 29/11	14/12	14/02/13
PAF	14	12/03	15/06	.-.	.-.	.-.
SEGUNDO AÑO	Duración en Semanas	Fecha De Iniciación	Fecha de Terminación	Examen Final	Recuperatorios de Diciembre	Recuperatorios de Febrero
Funcionamiento del Organismo	19	22/02	29/06	29/06	07/12	15/02/13
Bases Farmacológicas de Terapéutica Racional	05	02/07	17/08	17/08	11/12	14/02/13
Microbios, agresión y Defensa	15	21/08	29/11	29/11	10/12	13/02/13
Relación Médico–Paciente II	35	22/02	02/11	02/11	Según alumno	Según alumno
Epidemiología Básica	18	22/02	21/06	21/06	12/12	18/02/13
Promoción y Prevención en Salud	20	03/07	27/11	04/12	13/12	20/02/13
Inglés II	38	01/03	29/11	Escrito y oral 23/11	18/12	19/02/13
PAF	14	06/08	10/11	.-.	.-.	.-.
TERCER AÑO	Duración en Semanas	Fecha De Iniciación	Fecha de Terminación	Examen Final	Recuperatorios de Diciembre	Recuperatorios de Febrero
Relación Médico–Paciente III	38	22/02	23/11	05/12	10/12	18/02/13
Patología General	04	22/02	19/03	19/03	13/12	19/02/13
Patología Básica Especial I				29/06	14/12	14/02/13
Piel	02	20/03	30/03			
Osteoarticular	02	03/04	13/04			
Cardiovascular	04	16/04	11/05			
Respiratorio	03	14/05	01/06			
Linfohemático	03	04/06	22/06			
Patología Básica Especial II				12/10	17/12	15/02/13
Digestivo	03	02/07	03/08			



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FCM
FACULTAD DE
CIENCIAS MÉDICAS

► 2011
Año del trabajo decente,
la salud y seguridad
de los trabajadores.

Riñón y M. Interno	04	06/08	31/08			
Endocrino – metabólico	03	03/09	20/09			
Genital	02	24/09	05/10			
Sistema Nervioso y Comportamiento Humano	07	15/10	30/11	30/11	12/12	13/02/13
Inglés III	38	01/03	29/11	Escrito y oral 20/11	18/12	19/02/13
PRUEBA GLOBAL DE CICLO BASICO 2012						22, 23 y 24/02 23 y 24/07

Res. Nro. 175/2011 CD



ROTACIONES DEL CICLO CLÍNICO - 2012 - DISTRIBUCIÓN CRONOLÓGICA (Ciclo lectivo: 38 semanas)

CUARTO AÑO						
Cursos longitudinales	Duración en semanas	Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación	Examen Final	Recuperatorios de Diciembre	Recuperatorios de Febrero
Atención Primaria de la Salud	19	05/03	27/07	27/07	13/12	13/02/13
Epidemiología Clínica	19	30/07	07/12	07/12	14/12	14/02/13
Inglés IV	38	05/03	07/12	Escrito 05/12 Oral 07/12	18/12	15/02/13
Rotaciones clínicas de Medicina Interna y Cirugía				Duración en semanas	Recuperatorios Diciembre	Recuperatorios Febrero
Diagnóstico por Imágenes				4	13/12	13/02/13
Traumatología, Ortopedia y Rehabilitación				3	13/12	13/02/13
Cirugía Vascul ar Periférica				1	13/12	14/02/13
Oftalmología				2	14/12	14/02/13
Otorrinolaringología				2	14/12	15/02/13
Dermatología				2	14/12	15/02/13
Neurología Clínica y Quirúrgica				2	18/12	18/02/13
Inmunología				2	18/12	18/02/13
Endocrinología, Metabolismo y Nutrición				2	18/12	19/02/13
Hematología				2	19/12	19/02/13
Infectología				2	19/12	20/02/13
Neumonología				2	19/12	20/02/13
Cardiología				2	20/12	21/02/13
Nefrología				2	20/12	21/02/13
Urología				2	20/12	22/02/13
Gastroenterología				2	21/12	22/02/13
Cirugía Digestiva				2	21/12	25/02/13
Optativa				2	21/12	25/02/13

Las **rotaciones clínicas** se ofrecen durante todo el ciclo lectivo, desde el 1 de marzo al 14 de diciembre, para grupos pequeños de alumnos. A continuación se consignan las fechas cada dos semanas, en que el grupo de alumnos debe cambiar a la siguiente rotación. El examen de cada rotación será el lunes siguiente a su finalización. Al comienzo del año, se corren las fechas sobre el calendario, por la Semana Santa. Traumatología y Cirugía Vascul ar Periférica, que tienen régimen distinto, deberán guiarse por un cronograma especial.

Primer semestre			Segundo semestre		
Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación	Examen Final	Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación	Examen Final
05/03	16/03	19/03	31/07	10/08	13/08
20/03	30/03	03/04	14/08	24/08	27/08
04/04	19/04	20/04	28/08	07/09	10/09
23/04	04/05	07/05	11/09	24/09	24/09
08/05	18/05	21/05	25/09	04/10	05/10
22/05	01/06	04/06	09/10	19/10	22/10
05/06	15/06	18/06	23/10	02/11	05/11
19/06	29/06	02/07	06/11	16/11	19/11
03/07	27/07	30/07	20/11	30/11	03/12
Período de Optativas			04/12	12/12	12/12

ROTACIONES ESPECIALES DEL 4º AÑO					
Cirugía Vascul ar Periférica			Traumatología		
4º año			4º año		
Inicio	Fin	Examen	Inicio	Fin	Examen
05/03	09/03	12/03	13/03	03/04	03/04
03/04	13/04	13/04	16/04	04/05	07/05
08/05	11/05	14/05	15/05	01/06	04/06
05/06	08/06	11/06	12/06	29/06	02/07
03/07	06/07	06/07	23/07	10/08	13/08
14/08	21/08	21/08	22/08	07/09	10/09
11/09	14/09	18/09	19/09	05/10	05/10
09/10	12/10	15/10	16/10	02/11	05/11
06/11	09/11	12/11	13/11	03/12	03/12



ROTACIONES DEL CICLO CLÍNICO - 2012- DISTRIBUCIÓN CRONOLÓGICA (Ciclo lectivo: 38 semanas)

QUINTO AÑO							
Cursos longitudinales		Duración en semanas	Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación	Examen Final	Recuperatorios de Diciembre	Recuperatorios de Febrero
Aspectos Éticos, Prácticos y Legales del Ejercicio Profesional	I	19	05/03	26/07	26/07	17/12	13/02/13
	II	19	30/07	07/12	07/12	18/12	15/02/13
Las rotaciones clínicas se ofrecen durante todo el ciclo lectivo, desde el 1 de marzo al 5 de diciembre, para grupos pequeños de alumnos. A continuación se indican la duración y las fechas de recuperatorios de diciembre y febrero de cada una, así como las fechas de iniciación, terminación y examen final para cada grupo de alumnos.							
Rotaciones clínicas	Duración en semanas	Recuperatorios Diciembre	Recuperatorios Febrero		Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación	Examen Final
Medicina Interna	7	10/12	13/02/13		05/03	20/04	25/04
Cirugía (con Cirugía de Tórax)	7	11/12	14/02/13		26/04	12/06	15/06
Pediatría	7	12/12	15/02/13		18/06	17/08	21/08
Gineco-Obstetricia	7	13/12	18/02/13		22/08	05/10	10/10
Psiquiatría	7	14/12	19/02/13		11/10	30/11	05/12
SEXTO AÑO							
Enero no hay actividad docente. Se interrumpen cursos y rotaciones.							
Práctica Final Obligatoria		Duración en semanas	Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación			
Medicina Interna		12	05/03	24/05			
Cirugía		12	28/05	17/08			
Pediatría		12	21/08	09/11			
Gineco-Obstetricia		12	12/11	01/03/13			

Cursos Obligatorios	Duración en semanas	Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación	Examen Final	Recuperatorios de Diciembre	Recuperatorios de Febrero	
Administración de Salud	20 horas	13/03	12/04	12/04	18/12	28/02/13	
		21/08	18/09	18/09			
		13/11	11/12	11/12			
Emergentología	96 horas	08/03	24/05	24/05	07/06	21/02/13	
		23/08	01/11	01/11	15/11		
Farmacología	42 horas	07/03	23/05	23/05	06/06	20/02/13	
		22/08	07/11	07/11	21/11		
Orientación y Desarrollo Profesional	12 horas	23/04	25/04	25/04			
		25/06	27/06	27/06			
		12/11	14/11	14/11			
Lectura comprensiva de textos científicos en inglés	20 horas	13/03	08/05	08/05	22/05	19/02/13	
		21/08	09/10	09/10	23/10		
		16/10	04/12	04/12	18/12		
Optativas (80 horas obligatorias)				Consultar oferta anual en la Unidad de PFO.			
PRUEBA GLOBAL DE CICLO CLÍNICO 2012				12, 13 y 14 de marzo 3, 4 y 5 de setiembre			